



Fundación
Machaqa
Amawta

PROTECT



PROTEGE HOY



PROTEGE SIN DIFERENCIAS





Fundación
Machaqa
Amawta

Programa para la Inclusión Educativa

**PROTEGE HOY
PROTEGE SIN DIFERENCIAS**

Directora Fundación Machaqa Amawta:

María Mercedes Vargas A.

Elaboración:

Sandra Wechner

Vanessa Montaña

Revisión:

Equipo Protect

Edición:

María Acho Marquez

Diseño e ilustración:

José Cusicanqui

Sandra Wechner

Depósito Legal: 4-2-2455-2022

La Paz, Bolivia

2022

CONTENIDO

¡Contamos contigo!	
¿Qué es la inclusión?	5
Hacia una sociedad sin violencia	7
El autocuidado	12
Los mitos del amor romántico	16
La diversidad sexual	19
Toma de decisiones	20
Ruta de atención ante un hecho de violencia	24
Mi compromiso	26
Recursos de accesibilidad comunicacional	27
Bibliografía	30



¡CONTAMOS CONTIGO!

Una vida plena también implica vivir sin violencia y con respeto a los derechos de todas las personas. Es importante detectar y actuar ante los hechos que nos pueden estar lastimando o que están dañando a personas de nuestro entorno.

Generalmente, los hechos de violencia no son hechos aislados y repentinos, suelen ser la consecuencia de prejuicios, creencias o traumas que, a través del ejercicio de poder, exclusión, machismo y otras actitudes de discriminación hieren a las personas por alguna diferencia (edad, género, discapacidad, opción sexual, etc.).

Pero esta realidad puede cambiar con tu participación, por ello debes informarte, prevenir, cuidarte y proteger sin diferencias, asumiendo la diversidad como un elemento enriquecedor. Tu palabra y tus acciones valen más de lo que crees para construir una sociedad sin violencia y para ello contamos CONTIGO.



Este documento es parte del proyecto PROTECT para la prevención de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad, implementado por Fundación Machaqa Amawta en las ciudades de La Paz y Ribalta, en el marco de la cooperación EIRENE/BMZ y el apoyo de Maria Marina Foundation, Mission 21 y Oxfam.

¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN?

Visión sobrenatural

La discapacidad como **castigo** divino.
Una persona con discapacidad depende de la misericordia de las y los demás.

Visión social

Considera a la **persona** antes que a la discapacidad.
Promueve una sociedad sin exclusiones ni discriminación; y la erradicación de las barreras actitudinales, físicas y comunicacionales.

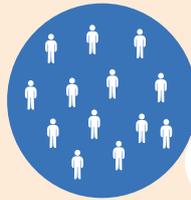
Visión médica

La discapacidad como **enfermedad**.
La persona debe ser curada para que sea funcional a la sociedad.

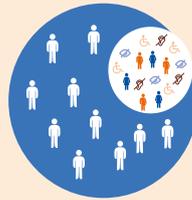
La **visión social** favorece el **enfoque inclusivo** y reconoce los derechos humanos de las personas con y sin discapacidad.



exclusión



segregación



integración



Enfoque inclusivo

El enfoque inclusivo concibe la diversidad como un factor que enriquece las relaciones humanas y el desarrollo de la sociedad.

También promueve la participación plena de las personas con discapacidad.



La Ley General para Personas con Discapacidad N° 223 promulga los principios de la Igualdad en Dignidad, No Discriminación, Inclusión, Accesibilidad, Equidad de Género, Igualdad de Oportunidad y No violencia. Sin embargo, la realidad que viven las personas con discapacidad aún dista de esta visión ideal de la inclusión.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad menciona el interés superior de la niñez y la necesidad de protección específica a mujeres con discapacidad ante la vulneración de sus derechos.

HACIA UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA

La violencia es “...la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente.”

(Art. 147, LEY N° 548)

La mayoría de los casos de violencia empiezan por la psicológica (la más común y difícil de procesar) y puede llegar hasta la muerte. Existe una cadena entrelazada de diferentes expresiones de violencias.

En muchos casos existe dependencia emocional de la niña, niño o adolescente con la persona maltratadora; más aún si por alguna discapacidad requiere apoyo físico y material en la vida cotidiana.

Muchos casos ocurren en contextos cercanos o familiares y este hecho se convierte en un obstáculo para realizar la denuncia, ya que existe presión familiar y social para el encubrimiento.

Es importante identificar situaciones y personas violentas para hablar de ello con alguien de confianza, buscar el bienestar físico y emocional y hacer la denuncia ante la institución pública que corresponda.

Los tipos de violencia más frecuentes

Cuando te insultan, humillan, amenazan, chantajea, manipulan, rechazan o menosprecian es

violencia
PSICOLÓGICA

Cuando te tocan o besan sin consentimiento, te realizan propuestas de tipo sexual, de forma personal o por redes sociales es

violencia
SEXUAL

Cuando te lastiman, golpean, jalan el pelo o las orejas, te queman la piel, lanzan objetos o te obligan a permanecer en posiciones incómodas es

violencia
FÍSICA

La violencia y la adolescencia

La adolescencia es una etapa de transición y consolidación. Es importante reflexionar sobre los estereotipos de género que influirán en los pensamientos y acciones. Por ejemplo: A los hombres se les exige demostrar fuerza, violencia y valentía; y a las mujeres recato y sumisión.

8

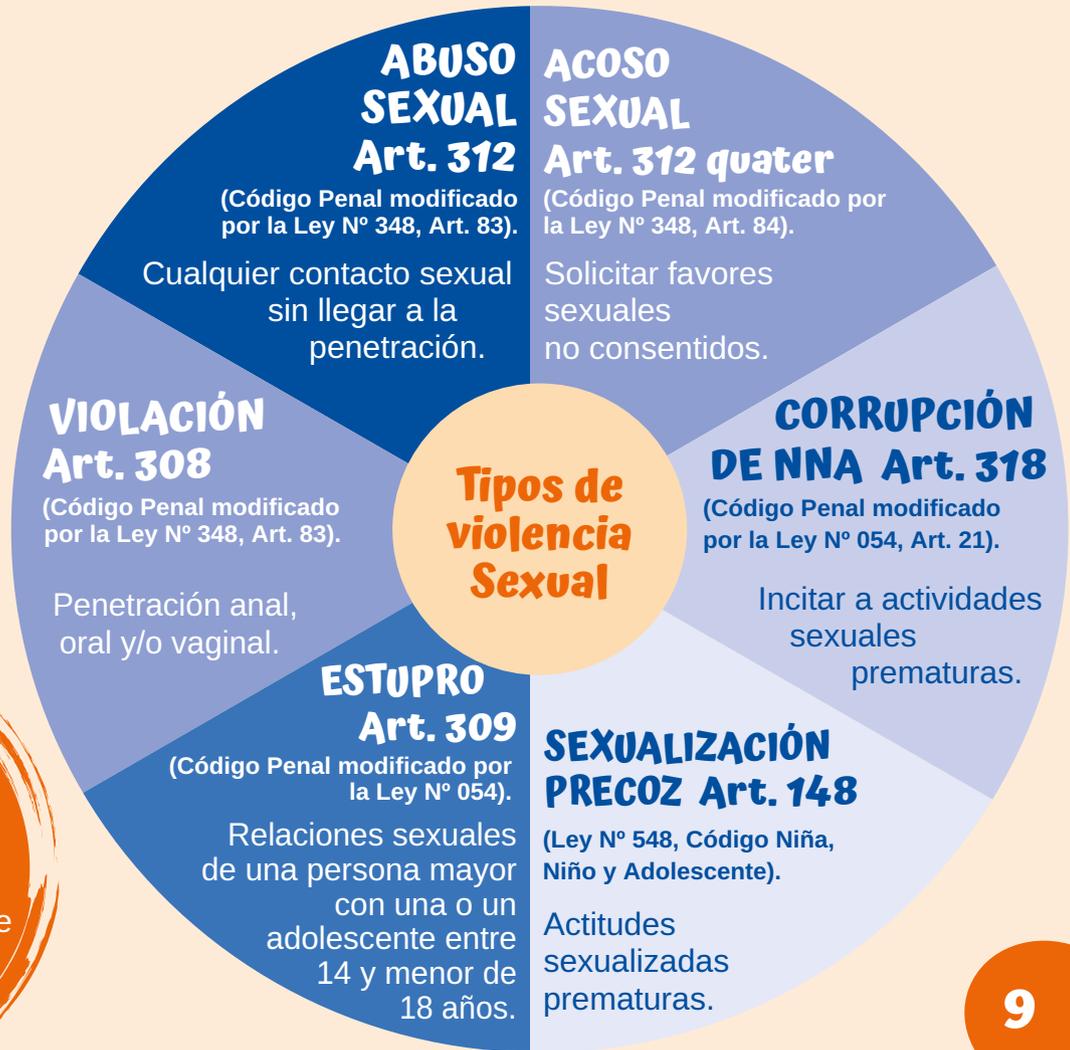
Ten en cuenta que todas las personas, sean del género que sean, pueden desarrollar fuerza, valentía, respeto y buen trato hacia sí mismas y hacia otras personas.



La violencia sexual

Es cualquier acto de naturaleza sexual sin consentimiento que produce daños, amenazas y alteraciones en el desarrollo físico, psicológico, sexual y social de la víctima.

La pena por delitos sexuales se incrementa, debido a factores agravantes, cuando la víctima es niña, niño o adolescente y si tiene algún tipo de discapacidad, según ley.



La violencia sexual en el mundo virtual

Es la interacción deliberada realizada por una persona o grupo de personas, mediante las redes sociales y dispositivos digitales con el fin de lograr algún contacto de tipo sexual.



Grooming

Cuando una persona adulta contacta a una niña, niño o adolescentes a través de redes sociales, escondiendo su identidad real, con el fin de lograr contactos sexuales.

Violencia online con la pareja o expareja

Pretenden causar daño por medio de las redes sociales, a través de la difamación o exhibición de información íntima como fotos, videos, o comentarios agresivos denigrantes.

Incitación a conductas dañinas:

Cualquiera de estos actos de violencia en el mundo virtual, aunque no lleguen al contacto físico, producen daños emocionales que pueden llevar a decisiones trágicas o fatales. Por ello, es importante hablar con una persona adulta de confianza y buscar apoyo psicológico.

Sextorsión

Es el acto de chantajear a una niña, niño o adolescente utilizando información personal y contenidos de carácter sexual que les involucre.



Cyberacoso

Es el acoso a través del envío repetido de mensajes amenazantes o intimidantes con el fin de provocar miedo real en la víctima.

La violencia en la pareja

Las señales de violencia en el enamoramiento pasan desapercibidas porque están encubiertas por la afectividad y la manipulación.

La violencia en la pareja empieza con la **tensión**, continúa con la **agresión**, sigue el **arrepentimiento** de la persona agresora para entrar en una fase de **reconciliación**. Y vuelve a empezar el ciclo con más intensidad.



-
- Violentómetro
- Feminicidio
 - Intento de feminicidio
 - Violación
 - Abuso Sexual
 - Acoso
 - Aislamiento
 - Control
 - Chantaje
 - Celos
 - Humillación
 - Burla
- El violentómetro es una escala vertical con un fondo azul y una barra de medición que muestra un nivel de violencia que cubre las categorías de Acoso, Aislamiento, Control, Chantaje, Celos y Humillación.

Dinámica de género



ELLOS deben ser fuertes, independientes, dominantes, etc.



ELLAS deben ser bellas, calladas, sumisas, etc.



La relación de pareja debe ser una experiencia agradable y no ejercer violencia o limitar el desarrollo personal y social.

EL AUTOCUIDADO

La sexualidad está rodeada de muchas creencias, prejuicios y estereotipos que hay que desmitificar.

Es mejor aclarar las dudas para cuidar el cuerpo, los sentimientos y los pensamientos; y así tomar decisiones informadas.

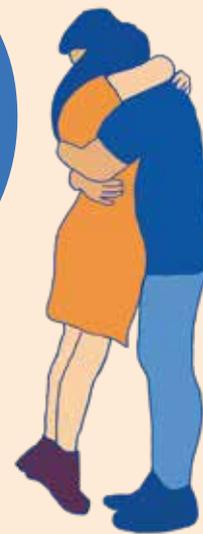
Para vivir una sexualidad saludable y respetuosa debes tomar decisiones informadas.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

Todas las personas con y sin discapacidad tienen derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a la Educación Sexual Integral.

La ESI es necesaria para la salud física y emocional de todas las personas. Incluso al no hablar de sexualidad se está transmitiendo mensajes sobre ella.

La sexualidad humana es mucho más que sólo relaciones coitales. Tiene que ver con valores, afectividad, autocuidado y salud integral de la sexualidad.



¿Cómo se construye la sexualidad en la adolescencia?

Biológico

La pubertad es la transición de la niñez a la adolescencia y los cuerpos cambian a nivel físico y hormonal. Se aprende a convivir con el ciclo menstrual o el crecimiento del vello corporal. Cuesta aceptar los cambios y toma tiempo conocer el nuevo yo.



Social

En esta etapa se define la forma de relacionarse con otras personas.

El contexto social, familiar, de amistades y cultural influye en la propia percepción de la sexualidad. Estos entornos pueden ser limitantes o espacios de crecimiento.

Psicológico

En la adolescencia se busca la identidad bajo la pregunta:

¿QUIÉN SOY?

Los gustos cambian y se descubren nuevas habilidades e intereses. Es un fase en proceso de consolidación de la individualidad y la personalidad.

La salud, el autocuidado, la afectividad, los valores, las emociones y la autoestima se van descubriendo y fortaleciendo en la adolescencia; y forman parte de la sexualidad de cualquier persona con y sin discapacidad.

Todas las personas desarrollan deseos sexuales, aunque se valoran de diferente manera.

Expresiones de la sexualidad en las personas con discapacidad

Discapacidad visual

El conocimiento del cuerpo y los cambios en la adolescencia se perciben a través del tacto. Se debe fortalecer la autoestima, ya que la invasión de sus límites al recibir ayuda para moverse puede mermar su autoconfianza.

Discapacidad física

Las ayudas físicas como la silla de ruedas, muletas u otros para moverse forman parte de su espacio e imagen personal. Sus deseos y necesidades son los mismos que de cualquier persona, a pesar de las barreras físicas que enfrenta al buscar pareja. No hay que infantilizarles.

Discapacidad auditiva

La lengua de señas usa el cuerpo como una herramienta de comunicación. Las señas acerca de la sexualidad son bastante explícitas, así que no existe el concepto de hablar en privado.

Discapacidad intelectual

Los cambios hormonales biológicos pueden causar confusión e incluso intensificar su cariño y afecto. Se les puede apoyar con mensajes visuales claros.

Todas las personas tienen derecho a expresar y vivir su sexualidad.

Prácticas para una vida sin violencia

Una habilidad clave que se debe aprender es la de reconocer y expresar las emociones de manera oportuna, respetuosa y sin miedo.

Todas las personas merecen ser tratadas con respeto y honestidad. No manipules en favor de tus propios intereses, sin tomar en cuenta las necesidades y decisiones de las y los demás.

La violencia es una expresión de falta de empatía con las personas o una falta de control sobre las propias emociones.

No existen emociones buenas o malas. Cada emoción es una reacción a una situación que se vive.

Existen formas adecuadas de expresar las emociones sin lastimar a nadie.



Busca comunicarte con claridad y efectividad.

Expresa tus necesidades, escucha y respeta los límites de las demás personas.

LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO

Un mito es una creencia que comparte un grupo y se acepta como verdadera sin cuestionarla.

Tienes que tener pareja para ser feliz ...

Eres una persona única y vales por ti misma. Aprecia el tiempo que pasas contigo para conocerte mejor y amarte.

MITO

El amor es eterno...

Algunas de las relaciones duran toda una vida, otras días, meses o años.

MITO

El amor todo lo puede...

...todo menos la violencia. Una relación violenta no se basa en el amor, sino en la dependencia emocional.

El amor real y verdadero entre las personas es hermoso, agradable y trae felicidad. La base es el respeto.

Por amor no se debe aguantar o tolerar una relación tóxica porque conduce a la violencia.

Por eso es importante fortalecer las habilidades de relación con una misma o uno mismo y las demás personas.

Mitos y realidades respecto a las personas con discapacidad

MITO

Una discapacidad impide tener relaciones sexuales.

REALIDAD

Lo que puede impedir tener relaciones sexuales son los prejuicios de las demás personas.



MITO

Las personas con discapacidad son asexuadas. No tienen deseos porque son niñas y niños enternos.

REALIDAD

Las personas con discapacidad tienen derecho al placer y a disfrutar su sexualidad. No hay que infantilizarles.



MITO

Las personas con discapacidad son muy vulnerables, mejor si no salen de la casa.

REALIDAD

La sobreprotección y el aislamiento en la niñez y adolescencia impiden el desarrollo de la autonomía y el ejercicio en la toma de decisiones.

MITO

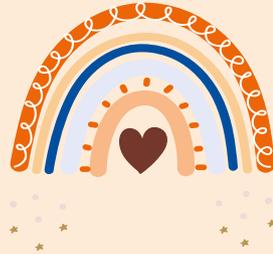
Las personas con discapacidad no pueden o no deben tener hijos o hijas.

REALIDAD

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos sexuales y reproductivos. Por eso es importante la Educación Sexual Integral para tomar decisiones informadas.

LA DIVERSIDAD SEXUAL

¿La pareja heterosexual -entre hombre y mujer- es la única forma de relación que existe?



El mundo es más diverso que sólo blanco y negro. La diversidad sexual hace referencia al derecho a la libre elección de la orientación sexual, expresión de la sexualidad e identidad de género.

La CPE y la Ley N° 045 protege de la discriminación a las comunidades con orientación sexual diversa.

Existen muchas creencias equivocadas alrededor de la diversidad sexual e identidades de género, basadas en prejuicios; sin embargo, estas comunidades tienen protección del marco normativo nacional.

Todas las personas merecen el mismo respeto, sin importar su orientación sexual.

Cuida tus palabras y acciones para no herir a las personas con una identidad de género diferente.

La comunidad *LGBTIQ+ sufre altos índices de violencia invisibilizadas.

Antes de juzgar debes informarte, ya que la ignorancia, en muchos casos, lleva a la discriminación y violencia.

* Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer.

TOMA DE DECISIONES

Vimos que todas las personas, sin importar su discapacidad, orientación sexual o género tienen derecho al placer y vivir su sexualidad libremente.

¿Qué hay que tomar en cuenta para tener relaciones sexuales?

Informarse acerca de los diferentes tipos de métodos de anticoncepción.

Para tomar decisiones pertinentes sobre la salud sexual y reproductiva.

En cualquier acto sexual, el condón es el único anticonceptivo de barrera; es decir, tiene doble función: Prevención de embarazos y de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

Cuando se tiene una relación estable, se considera otros tipos de anticonceptivos.

Una relación de pareja es responsabilidad de dos personas, por tanto deben cuidarse mutuamente.

Es importante hablar en pareja sobre los proyectos de vida y sueños individuales antes de formar una familia.

Tener bebés a temprana edad cambia la vida, es mejor tomar decisiones conscientes y no precoces, a través de la Educación Sexual Integral.

¡Ten muy en cuenta!

Si sientes ardor al orinar o picor e irritación en la piel puede ser que te hayas contagiado con una Enfermedad de Transmisión Sexual. Busca atención médica. No debes sentir miedo ni vergüenza. Es mejor atender prontamente la enfermedad, antes que sufrir graves complicaciones.



En Bolivia, la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) es un derecho de las mujeres de cualquier edad, con y sin discapacidad, cuando la vida de la madre esté en riesgo, por inviabilidad fetal (deformación del feto) o por violación sexual.

Existe la anticoncepción de emergencia, a través de una pastilla (del día después) que debe tomarse dentro de las 72 horas para prevenir el embarazo, en caso de haber tenido relaciones desprotegidas. Es una pastilla hormonal fuerte que se debe tomar sólo en caso de emergencia y no habitualmente.

Si fuiste víctima de un acto sexual contra tu voluntad, es vital hacer la denuncia lo antes posible. Es una situación traumática que requiere apoyo personal, psicológico e institucional.
(RUTA CRÍTICA)

¿Cómo nos protegemos ante la violencia sexual?

Las palabras y conductas de violencia son tan cotidianas que pasan desapercibidas y se piensa que es preferible no involucrarse.

**La mejor
prevención
y
protección
es actuar
ante la
violencia.**

Construir relaciones sanas, aunque para ello se deba tener conversaciones incómodas.

Expresar nuestras opiniones y necesidades sin miedo.

Respetar los diferentes puntos de vista.

No ser indiferente ni justificar las acciones de la persona agresora.

Ni el alcohol, ni la presión social, ni las hormonas pueden disculpar cualquier agresión contra una persona.

No culpabilizar nunca a la víctima.

No se justifica ninguna falta de respeto o agresión por la vestimenta, actitud o ubicación.

Se debe creer en su testimonio y ofrecer ayuda.

Puedes decir ¡NO!
Aprende a aceptar un ¡NO!

NO es coqueteo.

NO es una invitación a insistir.

NO significa que en otro momento será Sí.

“Quizás” es NO.

El silencio es NO.

NO es NO.

Respetar la palabra y decisión de las mujeres.



Algunas preguntas para identificar si tú o otra persona vive violencia y requiere ayuda



¿Alguien insiste en invitarte a salir o que le acompañes sin tú quererlo?

¿Alguien ofrece hacerte favores o regalos a cambio de favores sexuales?

¿Sientes que alguien te espía cuando te vistes y esto te incomoda y avergüenza?

¿Alguien te pide que le envíes fotos o videos de partes privadas de tu cuerpo por redes sociales?

¿Alguien te hace caricias que no te gustan y te hacen sentir mal?

¿Te dicen palabras obscenas y hacen proposiciones indecorosas al caminar por la calle y sientes que casi siempre te acosan?

Si respondiste con un Sí a una o varias de estas preguntas puedes encontrar pautas para actuar en la siguiente página.

RUTA DE ATENCIÓN ANTE UN HECHO DE VIOLENCIA para niños, niñas, adolescentes con y sin discapacidad

DENTRO DE LAS 72 HORAS

Si eres la víctima es preferible que estés acompañada al realizar la denuncia.

INICIA CON LA ASISTENCIA LEGAL

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) es la instancia pertinente para recibir tu denuncia.

Otras instancias a las que recurrir en caso de emergencia son:

- FELCV
- Servicio Legal Integral (SLIM)
- Policía Boliviana

Tienes el derecho a tomar la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE) para evitar el embarazo.

ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y SOCIAL Continuo

A) Por una o un familiar

B) Por profesionales de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA)

Es importante que no elimines ninguna evidencia:

- No te bañes ni te limpies la zona íntima.
- No laves tu ropa o las sábanas.

Cuando te obligan a contar varias veces lo sucedido (amistades, familiares, conocidos, funcionarios, etc.) se llama revictimización.

ASISTENCIA MÉDICA

A) De emergencia y con atención preferencial

- Tratamiento de golpes y heridas.
- Tratamiento profiláctico para la prevención de infecciones de transmisión sexual.

B) Atención médica forense

En el IDIF para la recolección de evidencia.





DESPÚES DE LAS 72 HORAS

(Si la denuncia del hecho de violencia se realiza DESPÚES de este tiempo...)



Habla con una persona adulta de tu confianza.

¿Qué puedo hacer si fui víctima de violencia sexual y ya ha pasado mucho tiempo?

Aún puedes denunciar

Pero sucedió hace tres meses

Las autoridades deben intervenir para que no vuelva a ocurrir. Igual deben atender tu caso.



Elegir también es tu derecho...



Si producto de la violación sexual quedas embarazada, puedes decidir si quieres continuar con el embarazo o realizar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

INICIA CON LA ASISTENCIA LEGAL

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) es la instancia pertinente para recibir tu denuncia.

ACOMPañAMIENTO PSICOLÓGICO Y SOCIAL

- Contención psicológica constante.
- Acompañamiento por la trabajadora social.
- Acompañamiento a la familia.

ASISTENCIA MÉDICA

- Diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y/o infecciones.
- Diagnóstico y tratamiento de VIH/SIDA o hepatitis B.
- Tratamiento de golpes y heridas.

MI COMPROMISO

Yo me comprometo a:

- Cuidarme y tomar decisiones responsables sobre mi salud sexual y reproductiva.
- Rechazar y actuar contra la violencia.
- Ayudar a las víctimas de violencia, cuidando la confidencialidad y velando por su bienestar físico y emocional.
- Promover la prevención, el autocuidado y el cocuidado.
- Promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- Promover la inclusión de niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad.

.....

.....

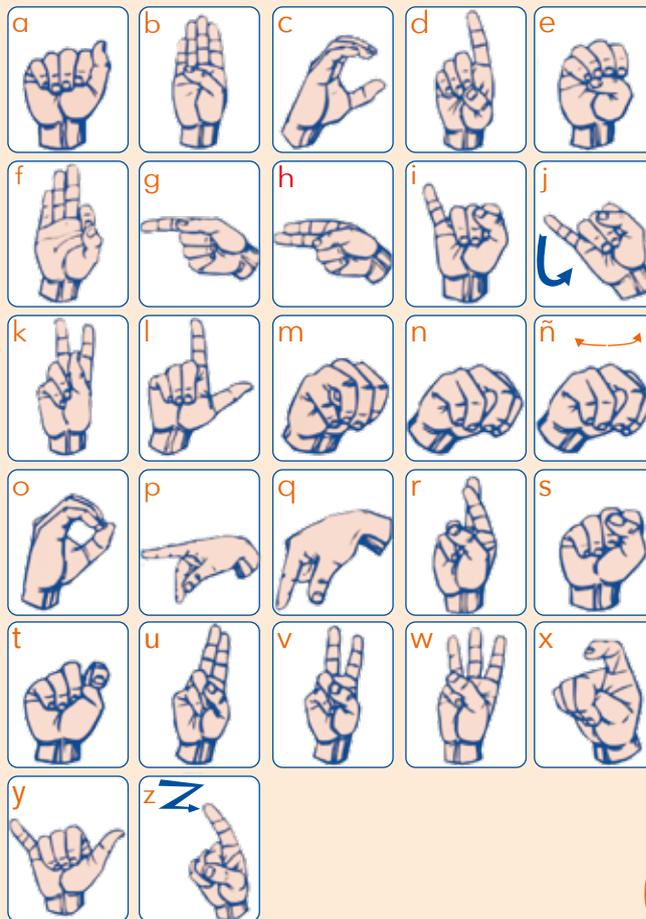
Lugar y fecha

Firma

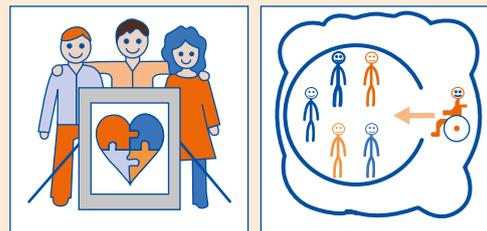
RECURSOS DE ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL

Para contribuir a la
accesibilidad
comunicacional de
personas con
discapacidad
auditiva aprende la
LENGUA DE SEÑAS
BOLIVIANA (LSB).

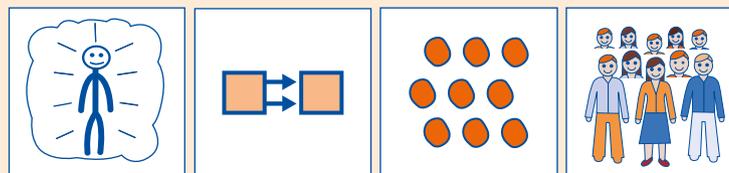
Alfabeto dactilológico



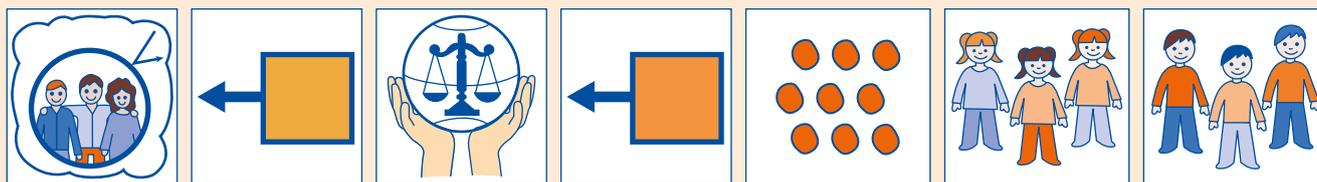
Para contribuir a la
accesibilidad
comunicacional de
personas con discapacidad
intelectual usa el
**LENGUAJE
PICTOGRÁFICO.**



Promover inclusión.



Respeto para todas las personas.



Protección de los derechos de todas las niñas y niños.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). Convención de Personas con Discapacidad. Nueva York: Naciones Unidas.
- CPE (2009). Constitución Política del Estado. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 1768 (1997). Código Penal y Procedimiento Penal. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado.
- Ley N° 045 (2010). Ley contra el Racismo y toda Forma de Discriminación. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 223 (2012). Ley General para Personas con Discapacidad. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 348 (2013). Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 548 (2014). Código Niña, Niño y Adolescente. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Ley N° 807 (2016). Ley de Identidad de Género. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Meresman, S. (2012). Es parte de la Vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia. Uruguay: PES de ANEP - iiDi - UNFPA - UNICEF.
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional – Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (2017). Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a toda Forma de Vulneración a la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. La Paz, Bolivia: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Ministerio de Educación (2019). Protocolo de Prevención Actuación y Denuncia en casos de Violencia Física, Psicológica y Sexual en Unidades Educativas y Centros de Educación Especial. La Paz, Bolivia: Ministerio de Educación.
- SEPAMOS - Servicios y Estudios para la Participación Ciudadana en Democracia (2017). Modelo de Prevención Integral de la Violencia Sexual Infanto Adolescente. La Paz, Bolivia: SEPAMOS.
- SEPAMOS - Servicios y Estudios para la Participación Ciudadana en Democracia (s.f.). Protocolo de Atención con Calidad y Calidez en Casos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Violencia Sexual. La Paz, Bolivia: SEPAMOS.



Fundación
Machaqa
Amawta

La Paz: Av. Arce N° 2433
Edificio Torre de Las Américas - Of. 21
Teléfonos: (591-2) 2141235 - 2442787
Correo electrónico: amawta@fmachaqa.org
Página web: www.fmachaqa.org

Av. 20 de Octubre N° 2396
Edificio María Haydee, Piso 9 - Of. 9
Teléfono: (591-2) 2410004

Riberalta, Beni: Zona Central Av. Ejército Nacional N° 777
entre Cosme Gutiérrez y Plácido Molina

“Este material fue elaborado en el marco de la cooperación EIRENE/BMZ”



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

Y el apoyo de:

mariaMarina
FOUNDATION

